



ANUNCIO de 30 de septiembre de 2024 por el que se publican las listas definitivas de adjudicatarios, listas de espera y listas de excluidos, aprobadas por la Comisión Regional de Vivienda de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana, en sesión celebrada con fecha de 30 de septiembre de 2024, en los procedimientos de adjudicación de viviendas de promoción pública en la localidad de Gata. (2024081608)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, mediante anexo adjunto, las listas definitivas de adjudicatarios, listas de espera y listas de excluidos, aprobadas por la Comisión Regional de Vivienda de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana, en sesión celebrada el 17 de junio de 2024, en los procedimientos de adjudicación de viviendas de promoción pública en la localidad de Gata.

Los solicitantes están ordenados conforme a los criterios de valoración establecidos en el Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contra las listas expuestas en el presente anuncio, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de septiembre de 2024. La Secretaria de la Comisión Regional de Vivienda, ELENA SERDA RICO.



ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE 1 VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA VACANTE

EN GATA

(GRUPO 9043, CUENTA 001)

| ADJUDICATARIOS | | |
|----------------|---------------------|------------|
| | | PUNTUACIÓN |
| 1. | DAVID MELLADO PÉREZ | 80,75 |

| LISTA DE ESPERA | | |
|-----------------|-------------------|-------|
| | | |
| 1. | MARÍA LEÓN PRIETO | 62,00 |